12/02/2018

Arica: 15 años de presidio para sujeto que mató de un disparo a joven hip hopero

A 15 años de presidio fue condenado Alejandro Cortez Ramírez, sindicado como el autor del homicidio de A.A.H. de 27 años, conocido músico y exponente regional del Hip Hop, luego de dispararle en la cabeza en plena vía pública.

Tras presentar una serie de pruebas y antecedentes, la Fiscalía de Arica logró que se dictara veredicto condenatorio unánime en contra del acusado.

Cortez Ramírez fue condenado por el Tribunal Oral en calidad de autor del delito de homicidio simple, en el marco de una investigación del Fiscal Gonzalo Figueroa, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, durante la tarde del 27 de abril de 2017 Alejandro Cortez salió en su vehículo en búsqueda de la víctima A.A.H, debido a rencillas anteriores. En ese contexto, el acusado divisó al joven sentado en una plaza de la población Los Industriales, por lo que descendió del móvil y le disparó en al menos tres ocasiones, hiriéndolo mortalmente en la cabeza.

Tras ello el autor del crimen huyó del lugar, mientras que la víctima fue trasladada hasta la unidad de emergencia del hospital local donde falleció.

"Tras el hecho se dispusieron diversas diligencias investigativas, entre ellas empadronamiento de testigos y cruce de información, lo que permitió finalmente detener días después al acusado, el que enfrentó un juicio oral donde logramos acreditar su participación en calidad de autor de homicidio simple", explicó el Fiscal Gonzalo Figueroa.

La sentencia contra Alejandro Cortez Ramírez se dará a conocer el próximo día ... en el Tribunal Oral en lo Penal.